



BRAHMA KUMARIS

Barcelona, 6 de junio de 2025

Sede Nacional

c/Porta 9
08016 Barcelona
Tel. 34-934 877 667
barcelona@es.brahmakumaris.org
www.brahmakumaris.es

*Oficina de Coordinación
Internacional en Europa*

Global Co-operation House
65-69 Pound Lane
Londres NW10 2HH
Reino Unido
Tel. 44-20-8727
3350
Fax 44-20-8727 3351
info@uk.brahmakumaris.org

Sede de Norteamérica

Global Harmony House
46 S. Middle Neck Road
Great Neck NY 11021
EE.UU.
Tel. 1-516-773 0971
newyork@brahmakumaris.org

Sede de Sudamérica

Rua Dona Germaine Burchard,
589 Sao Paulo SP 05002-062
Brasil
Tel. 55-11-3864 3694
sao.paulo@br.brahmakumaris.org

Sede Mundial

Post Box No 2
Mount Abu
307501 Rajasthan
India
Tel. 91-2974 238261

Organización No
Gubernamental con
estatus consultivo general
en el Consejo Económico
y Social de las Naciones
Unidas, y en UNICEF,
afiliada al Departamento
de Información Pública,
y Organización Mensajera
de la Paz de la ONU.

Fundada en 1937.
Más de 8500 sedes
en
110 países, de las cuales 15 se
encuentran en España.

Declarada de Utilidad Pública
en España desde 2001.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN ESPIRITUAL MUNDIAL BRAHMA KUMARIS

Por medio de la presente se te convoca a la reunión **EXTRAORDINARIA** de la **ASAMBLEA GENERAL** de la **ASOCIACIÓN ESPIRITUAL MUNDIAL BRAHMA KUMARIS** que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2025 de forma telemática y presencial en el Casal de la Salle Sant Martí, Carretera BV-1001, Km 5.9, 08289 Veciana, a las 9:30 h. en primera convocatoria y a las 10:00 h. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta para modificar, suprimir o incluir los siguientes términos y conceptos en los Estatutos de la Asociación:

- 1) Utilizar lenguaje inclusivo: en lugar de “socios” sustituir por “personas socias”.
- 2) Eliminar la figura del socio de honor.
- 3) Actualizar conceptos obsoletos como CDs, libretas de ahorro, caja de ahorros e incluir conceptos actuales: redes sociales, entidades bancarias.
- 4) Definir de forma más concreta el Artículo 7, Derechos de las personas socias de la Asociación y el Artículo 8, Deberes de las personas socias de la Asociación.

2. Ruegos y preguntas.

Rogamos confirmes la recepción de esta convocatoria, así como tu asistencia, contestando a este e-mail.

Si te es imposible asistir, confirma por favor la recepción de la convocatoria, y puedes, si lo deseas, delegar tu voto enviando a la secretaría una fotocopia de tu D.N.I. y una carta indicando el nombre y D.N.I. de la persona socia de número que te representará.

A las Asambleas Generales están invitadas todas las personas socias, y las personas socias de número tienen derecho a voto.

Saludos de paz,
Firmado:
La Junta Directiva